

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos: en el procedimiento con motivo de la demanda por **PARTICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HERENCIA**, con nomenclatura **Nº JMS-(1)-V-2022-286**, incoada por la ciudadana: **MARIA GABRIELA SERRANO MONTILLA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-13.404.415, ante el Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Trujillo, se les notifica que la abogada en ejercicio DEYANIRA SIMANCAS, inscrita en el I.P.S.A. bajo el Nº 185.571, Celular de contacto: 0412-4261728 y con domicilio procesal en la Av. Principal del Eje Vial, Residencias San Diego, Edificio 2 “Jazmín”, Apartamento PB-1, Parroquia Antonio Nicolás Briceño, Municipio San Rafael de Carvajal, Estado Trujillo, ha sido nombrada en la presente causa como DEFENSOR, AD LITEM, para representar los derechos e intereses de los Herederos desconocidos del causante (+) **HUGO JOSE OCANTO RANGEL**, quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº 15.953.294**; y de todas aquellas personas que puedan tener interés directo y manifiesto en el presente procedimiento, y de ser así deberán comparecer por ante el Circuito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Trujillo, en la siguiente dirección Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Trujillo Estado Trujillo. Igualmente, se le notifica que la presente causa se encuentra fijada Audiencia de Sustanciación para el día **LUNES 25 de MARZO de 2024, A LAS 10:00 a.m.**, para lo cual deberán comunicarse con mi persona al número de contacto o dirección ya arriba mencionados. Notificación esta que se hace a los fines de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y la tutela Judicial efectiva. En Valera, a la fecha de su presentación.-

DEFENSOR AD-LITEM

ABOGADA

Deyanira Simancas

I.P.S.A: 185.571